



ACTA DE ASAMBLEA A DISTANCIA

DE PROFESIONALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, a los 30 días del mes de junio del año 2020, y siendo las 15:00 horas, con la presencia de empadronados que se detallan infra y de funcionarios de la Dirección Provincial de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad, Gobierno y Culto de la Pcia. de San Luis, se reúnen mediante plataforma virtual "zoom", para celebrar la Asamblea a distancia de Profesionales en Higiene y Seguridad del Trabajo convocada para la fecha y hora antes mencionada.- Se controla la cantidad de socios presentes- conectados, cuya identidad fue verificada y que se detallan al finalizar la presente acta, y se resuelve esperar el tiempo previsto en la normativa correspondiente para dar por iniciada la Asamblea referida.- Transcurrido dicho término, se informa a los asambleístas que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley y la Reglamentación para estos casos, y asimismo se da lectura de los resolutorios de la normativa que motiva la presente asamblea, esto es: Ley Provincial N° XIV-1013-2019, Decreto N° 1544-MJSGYC-2020 de fecha 12 de marzo de 2020, Resolución General N° 30-DPCYFPJ-2020 de fecha 14 de mayo de 2020, Resolución General N° 32-DPCYFPJ-2020 de fecha 9 de junio de 2020 y Resolución General N° 38-DPCYFPJ-2020 de fecha 23 de junio de 2020.- Seguidamente, se da lectura del Orden del Día: Primero: Lectura de la Convocatoria y Segundo: Elección de Comisión Normalizadora creada por el artículo 47° de la Ley Provincial N° XIV-1013-2019. A continuación, se procede a informar que atento haberse presentado UNA (1) lista de candidatos para conformar la Comisión Normalizadora que prevé el artículo 47 ya aludido, que no se han formalizado observaciones respecto de la misma, que se procedió a oficializarla mediante Resolución General N° 38-DPCYFPJ-2020 de fecha 23 de junio de 2020, y que atento surge del artículo 16 del ANEXO I de la Resolución General N° 32-DPCYFPJ-2020 de fecha 8 de junio de 2020, corresponde proclamarla electa, y así se manifiesta. Que se da lectura de sus integrantes siendo las siguientes personas: SOLEDAD BERECOCHEA, D.N.I. N° 22.843.882 –Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo-, HUGO DANIEL BERGAMINI, D.N.I. N° 13.299.960 –Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo-, LUDMILA SOSA, D.N.I. N° 36.415.924 –Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo-, JUAN FACUNDO DE GIUSEPPE, D.N.I. N° 24.917.557 –Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo-, CESAR BUTKUS, D.N.I. N° 22.718.608 –



Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo-, FABIAN ALEJANDRO GARRIDO, D.N.I. N° 16.759.920 –Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo- y MARIA PIA JACOBO, D.N.I. N° 22.795.874 –Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo-. Habiéndose tratado todos los puntos del orden día y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Asamblea, a las 16.00 horas, con la concurrencia de los siguientes asambleístas conectados:

N° DE ORDEN	NOMBRE	DNI
2	ALDERETE TaliaNahirHuilén	38.292.971
3	BANEGAS Pablo Ezequiel	33.330.438
4	BARBUGLI Esteban Nicolás	31.286.465
5	BAZTAN INNOCENTI Pablo Nicolás	34.128.655
6	BERECOCHEA Soledad	22.843.682
7	BERGAMINI Hugo Daniel	13.299.960
8	BORETTO Franco Jesús	37.686.312
9	BUTKUS Santiago Cesar	22.718.608
10	CALDERON Mariano Elián	32.633.242
11	CAPRETTI Flavia Lorena	25.354.726
12	CASALI Silvio	12.549.458
13	CEJAS Sabrina Elizabeth	36.395.168
15	CID Rodrigo Sebastian	34.662.618
16	DE GIUSEPPE Juan Facundo	24.917.557
17	DÍAZ Eduardo Ruben	14.873.691
18	DOLCEMASCOLO Pablo Martín	28.185.608
19	FERNÁNDEZ Andrés Carlos	32.591.628
20	FERRARI Gustavo Horacio	16.710.765
24	GARCÍA Marcelo David	33.053.983
25	GARRIDO Fabián Alejandro	16.759.920
26	GIORDANO Daniel Roberto	14.475.380
27	GITTO Diego Martín	26.872.262
29	JACOBO MaríaPía	22.795.874
32	LLANOS Lucrecia Daniela	28.208.737
35	LOPEZ Mauricio Fabián	34.675.014
36	LUCERO Gustavo Ariel	35.767.814
37	LUCERO Marta Belén	32.094.398
38	LUCERO María José	38.752.240
39	MARTIN Rogelio Damián	30.123.717
41	MONTENEGRO Cristian Edgardo	27.698.327
42	NACHER Roberto Javier	29.859.084
44	ORTIZ Cecilia Belén	33.153.143
46	ORTIZ Horacio Raúl	24.225.150
48	OVIEDO Federico Manuel	36.735.143
49	PASCUET Lucas	24.497.042
50	PENALOZA CANNIZZO César Miguel	33.133.263
51	PUCCI Arnoldo Domingo	13.457.786

MINISTERIO DE JUSTICIA  
SEGURIDAD, GOBIERNO Y CULTO



GOBIERNO DE  
**SAN LUIS**

SAN LUIS NOS UNE

52	QUIROGA CASTRO Maria Blanca	32.872.690
53	RANDAZZO SANGRA Gerardo Alberto	30.377.549
56	RODRIGUEZ Juan Daniel	27.074.254
59	SAEZ Maria Alejandra	14.511.310
60	SOSA José Daniel	14.593.765
61	SOSA Ludmila	36.415.924
62	SPIAZZI Enzo Adrián	29.587.281
64	SUÁREZ José Luis	14.924.801
65	TORRES Dario Guillermo	33.006.465
66	TRIPÍ SUÁREZ Diego Javier	27.136.268
67	TUNEZ Fernando Marcelo	23.325.097
68	VIDAL Diego Oscar	24.566.005
70	YED Andrea del Valle	34.657.936
71	ZAMBRANO Victor Rene	13.778.892

Dr. Ana Paula Vergara  
Jefe de Gabinete de Coordinación  
del Poder Judicial

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dr. Víctor Alejandro Martínez  
Jefe de Gabinete de Coordinación  
del Poder Judicial

*[Handwritten signature]*  
Dr. Alejandro Viorio  
Jefe de Gabinete de Coordinación  
del Poder Judicial